



DECRETO ALCALDICO N° 2888
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE
INDICA

REQUINOA, 06 NOV 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2121 de fecha 05 de Noviembre de 2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad “CONMEMORACION DE LA CONVENTION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES”, en plaza de Requinoa”. Dicha actividad se llevará a cabo el viernes 21 de Noviembre desde las 14:30 a 21:00 horas en la Plaza de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de parte de la rotonda de la plaza de Requinoa que contempla la siguiente calle: Guillermo Shiell, el día viernes 21 de Noviembre, desde las 14:30 a 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEVIA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/BCS/mvb

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Departamento infancia adolescencia y juventud